

DOC-20230314-WA0018..pdf

Cecilia Gomez <gomezl.cecilia@gmail.com>

Mar 14/03/2023 5:20 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - Buenavista
<jprmpalbuenavista@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respuesta a oficio

Señor:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BUENAVISTA SUCRE

ASUNTO: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.

Demandante. : ANGELA TAPIA DURAN C.C. No. 33.237.289

Demandado. : LUIS JARABA TORRES C.C. No. 9.313.122

Radicado. : 701104089001 -2012-000211-00

Cordial saludo,

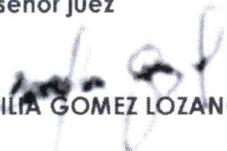
CECILIA GOMEZ LOZANO, identificada con C.C. No 23.122.421 manifiesto a su despecho que recibí comunicación de oficio vía gmail donde se me ordena hacer entrega del bien inmueble identificado con sobre el bien inmueble distinguido con ficha catastral No. 010000550012001001001, se.declaró la terminación del mismo y se ordenó el levantamiento de la medida cautelar de embargo que pesaba sobre el bien inmueble.

También comunico que hasta la presente la parte interesada no se ha comunicado con migo para efectos de programar la entrega ya que yo resido en Sincelejo y para trasladarme hasta al inmueble requiere de gastos de transporte

En el evento que se me sean dados los gastos de transporté con gusto estaré dispuesta a trasladarme hasta el sitio de ubicación del inmueble y hacer el respectivo acta de entrega.

Quedo atenta.

Del señor juez


CECILIA GOMEZ LOZANO